



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 468-17

San Juan de Pasto, 23 de noviembre del 2017

Señor
CARLOS MARTÍNEZ
cmaetines@hotmail.com
Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta Radicado GSAU1586-17. Solicitud ubicación de vehículos de la Concesionaria fuera del espacio público.**

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición en la que manifiesta una serie de molestias a los habitantes aledaños a las oficinas de la Concesionaria debido al parqueo de vehículos al margen de la calle, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En la zona en comento, también se encuentran ubicadas las instalaciones u oficinas de otras entidades o establecimientos públicos y privados, tales como Empresas Prestadoras de Servicio de Salud y restaurantes, cuyos empleados y usuarios pueden ser los propietarios de los vehículos particulares que se estacionan en el sector.

En lo que respecta con los vehículos que efectivamente cuenten con el eslogan de la Concesionaria, nos permitimos informarle que nos encontramos ultimando detalles para trasladar nuestras oficinas a otra edificación alejada de la zona urbana, esperando con ello, colaborar, en lo que es de nuestra competencia, con la cesación de la molestia informada.



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 468-17

Esperamos haber dado una respuesta clara, definitiva y de fondo a la petición por Usted presentada, mediante el radicado de la referencia.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: C. Meneses.
Revisó: H. Méndez
Remisión: N/A



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 2